



Secretaría General

SEC-1518/2022

El Sr. Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de San Roque, D. Juan Carlos Ruiz Boix, en uso de las facultades conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1.985, de 2 abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, ha resuelto dictar con esta fecha el siguiente:

DECRETO

VISTO: El Convenio de colaboración entre el **Ilustre Ayuntamiento de San Roque** y la **Parroquia Nuestra Señora del Fátima** (NIF: R-1100414J), firmado el día 8 de abril de 2022 al objeto de establecer los medios necesarios de colaboración, en orden a regular las bases para el desarrollo de la subvención económica para la celebración de los los actos procesionales romería de Nuestra Señora de Fátima Patrona de San Enrique de Guadiaro, coordinación de cuántos departamentos municipales participan en la organización y la programación y ejecución de cuántos actos paralelos se preparen.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 53.1.a de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

ACUERDO

PRIMERO.- Autorizar el gasto “convenio parroquia nuestra señora de Fátima. Romería Virgen de Fátima San Enrique”, con cargo a la partida presupuestaria **924.00.489.32**, por importe de **dos mil trescientos euros, (2.300,00 €)**.

SEGUNDO.- Aprobar la disposición del referido gasto de la Parroquia Nuestra Señora de Fátima

TERCERO.- Aprobar el convenio de colaboración entre el Ilustre Ayuntamiento de San Roque y Parroquia Nuestra Señora de Fátima (NIF: R-1100414J), de fecha 08/04/2022.

CUARTO.- Reconocer la obligación y ordenar el pago a favor de la Asociación cultural Virgen de los dolores y la Parroquia Nuestra Señora de Fátima (NIF: R-1100414J),

QUINTO.- Notificar el presente decreto a las partes firmantes, a la delegación Participación Ciudadana e Intervención de Fondos.

SEXTO.- Del presente Decreto deberá darse cuenta al Pleno en la próxima sesión ordinaria que se celebre.

En San Roque, firma el Sr. Alcalde del Ilustre Ayuntamiento de San Roque y la Sra. Secretaria General.

Ayuntamiento de San Roque

Plaza de las Constituciones, s/n, San Roque. 11360 (Cádiz). Tfno. 956780106. Fax: 956782149



Cód. Validación: RAX6X6SMXZKES5XZVZ6DKSKGE | Verificación: <https://sarroque.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Páágina 1 de 2



Documento firmado electrónicamente al margen.



Cód. Validación: RAX6X6SMXZKES5XZWZ6DKSKGE | Verificación: <https://sarroque.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

Ayuntamiento de San Roque

Plaza de las Constituciones, s/n, San Roque. 11360 (Cádiz). Tfno. 956780106. Fax: 956782149